

RESOLUCION No. DGC-000720 20 DE OCTUBRE DE 2023

"Por medio de la cual se da por terminado un encargo"

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. STAHU-000345 del 1 de septiembre del 2023, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor **JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.178.352, quien ocupa el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08, ubicado en la Dirección Distrital de Crédito Público, correspondiente al período de servicios comprendido entre el 3 de octubre del 2022 y el 2 de octubre de 2023, a partir del 9 de octubre de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el 31 de octubre de 2023.

Que como consecuencia de lo anterior mediante Resolución No. DGC-000661 de 29 de septiembre de 2023, se encargó desde el 09 y hasta el 30 de octubre de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Crédito Público al servidor público **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones.

Que mediante Memorando Interno No. 2023IE030252O1 del 12 de octubre, el Director (E) de Crédito Público, solicitó la interrupción del disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones al titular del cargo **JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA**, a partir del 23 de octubre del 2023. Esta solicitud se sustenta por necesidad del servicio debido a la estructuración y ejecución de las operaciones de manejo de Deuda Pública.

Que mediante Resolución STAHU-000418 de 19 de octubre de 2023, se Interrumpieron por necesidad del servicio, el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones al servidor **JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA**, a partir del 23 de octubre del 2023, correspondiente al período de servicio comprendido entre el 3 de octubre del 2022 y el 2 de octubre de 2023.

Que por lo anterior, se hace necesario dar por terminado a partir del 23 de octubre de 2023 el encargo del servidor público **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484, otorgado mediante Resolución DGC-000661 de 2023, quien es titular del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, de conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 que señala:





RESOLUCION No. DGC-000720 20 DE OCTUBRE DE 2023

"Por medio de la cual se da por terminado un encargo"

"ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado a partir del 23 de octubre de 2023 el encargo efectuado mediante Resolución No. DGC-000661 de 2023 al servidor público, **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484, de las funciones del cargo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Crédito Público, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ

Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

